UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 181 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 FEB. 2017

Visto el Memorando Nº 075-2017-UNSCH-R del Rectorado sobre actas de instalación y reuniones con la Comisión Paritaria con el SUD - UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º numeral 8.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Resolución Rectoral N° 989-2016-UNSCH-R de fecha 29 de diciembre de 2016 se conformó la Comisión Paritaria del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 075-2017-UNSCH-R del Rectorado de fecha 07 de febrero de 2017, sobre Actas de Instalación y de reuniones con la Comisión Paritaria con el SUD - UNSCH

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de febrero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la culminación de la Instalación y Reuniones de trabajo de la Comisión Parietaria con el Sindicato Único de Docentes de la UNSCH, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abgd. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Centro Preuniversitario
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros del Comité (07)
SUD - UNSCH
Archivo
CAZP/jjca